



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Disposición autorizando el LLAMADO a L. P. N° 7/2021 - Solicitud n° 518481

PRESUPUESTO

EX-2021-08609376- GDEBA-HZGADRGMSALGP

VISTO la solicitud de requerimiento mediante la cual el Hospital Z.G.A Dr. RICARDO GUTIERREZ gestiona la “**Reparación de la Cubierta**” requeridos por el **Área de Intendencia** junto con la **Dirección del Hospital** y

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 13.981 y su **Decreto Reglamentario 59/2019**, regula el subsistema de Contrataciones del Estado y se lo incorpora al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la Provincia de Buenos Aires;
- Que se encuentra en vigencia la Ley de Emergencia social, económica, productiva, y energética en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires (Ley 15.165).
- Que el artículo 13 y 14 de dicho cuerpo legal, disponen que el procedimiento de contratación se registrará por los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de cada contratación.
- Que en consecuencia, sobre la base de dicha regulación se implemento, el “Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires”, en el marco de la Ley 13981, Anexo Único, aprobado por RESOL- 2019 -76 - GDEBA – CGP.
- Que la **Arquitecta Noelia Leiva**: ha confeccionado las Especificaciones Técnicas Particulares para la Obra; todo ello ajustándose a la reglamentación vigente en la materia.

- Que la Oficina de Compras ha confeccionado la solicitud **Sipach N° 518481** completando los demás anexos que componen el Pliego, y que la Oficina Contable ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria, encuadrada dentro de la modalidad de **Orden de Compra Cerrada**, para el **Ejercicio 2021**.

Por ello, la DIRECTORA del H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIERREZ

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a **Licitación Privada N° 7/2021** encuadrado en las previsiones del **Artículo 17º, apartado 1 del Anexo I del Decreto 59/19 y artículo N° 17 de la Ley de Contrataciones 13981/09**.

ARTÍCULO 2º. Fijar como lugar de apertura la Oficina de Compras, el día **23 de Julio de 2021 a las 10:00 hs**, indicar que el monto estimado es de pesos **ocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$ 8.859.845,00)** y aclarar que el pliego no tiene costo alguno.

ARTÍCULO 3º. Fijar fecha para la Visita Técnica obligatoria el día **16 de Julio de 2021 a las 10:00 hs**, en el Área de Intendencia.

ARTÍCULO 4º. Prever la posibilidad de ampliación - aumento o disminución del monto total adjudicado - de la futura orden de compra, según lo establecido en el Art. 29 de la ley 15.165 y en el Art 19 del pliego de bases y condiciones particulares que integra este procedimiento.

ARTÍCULO 5º. Designar a los agentes administrativos para la Comisión de Apertura de Sobres a: **Huerta Carolina N.** (Leg. 669555), **Corapi Sonia M.** (Leg. 359422), **Mollard M. Magali** (Leg. 608403), **María Laura Becerra** (Leg. 14551) y **María Virginia Fernandez** (Leg. 12361).

ARTÍCULO 6º. Designar a los integrantes de la Comisión de Pre adjudicación: Lonardo **Miguel** DNI 16.300.534 (Leg. 305798), **Noelia Leiva** Arquitecta; técnica profesional del Hospital – M.P. 28619 (Legajo en trámite bajo el expediente: EX – 2021 – 08017886 – GDEBA – HZGADRGMSALGP) y **Arias José** Jefe de Dto. De Recursos Físicos y Mantenimiento Disp. N° 509/16 DNI 16.301.242 (Leg. 670210).

ARTÍCULO 7º. Establecer que **Noelia Leiva** Arquitecta; técnica profesional del Hospital – M.P. 28619 - (Inspectora de Obra) como profesional técnico del hospital junto con el **Área de Intendencia**; actuarán como contraparte y administrarán la relación contractual que se establezca con el o los Adjudicatarios.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, publicar, cumplido archivar.